

**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
ANGOL**

REGION: DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
184
FECMA
25 MAR. 2014
ROL S.M
883 - 34

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 2329 de fecha 10/03/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 548 de fecha 20/11/2013
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

PUERTO VARAS

Nº 1751	Lote N°	manzana	localidad o loteo	VILLA MIRASUR
		URBANO	sector	VILLA MIRASUR
(URBANO O RURAL)				

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
HILDA DEL CARMEN GOMEZ SUAZO	8.252.818-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
MARCELO VILLOUTA LOOSLI	12.013.479-5
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
CARLOS CONTRERAS ALTAMIRANO	15.513.6453-K

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$ 716.358,-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$ 11.420.37,-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	\$ 5.710,-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	\$
TOTAL A PAGAR	\$ 5.710,-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº
CONVENIO DE PAGO	Nº

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL 13.0 M2.-

[IMPRIMIR](#)

AMS/MLE.